

## Comunicado de Prensa No. 60/2018

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

### **EL IFT PRESENTA LA CALCULADORA DE PROBABILIDADES DE ADOPCIÓN DE LAS TIC Y USOS DE INTERNET EN MÉXICO**

- *Con esta herramienta se puede estimar, con base en las características sociodemográficas de una persona, la probabilidad de que utilice las Tecnologías de Información y Comunicación o de que realice determinadas actividades en internet.*
- *Será de gran utilidad para que gobiernos de los niveles federal, estatal y municipal diseñen políticas públicas orientadas a disminuir la brecha digital en México.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pone a disposición del público la Calculadora de probabilidades de adopción de las TIC y usos de internet en México <http://Calculadoraprob.ift.org.mx>, la cual estima la probabilidad de que una persona utilice computadora, internet, teléfono móvil, internet mediante un teléfono inteligente (*smartphone*), así como de realizar actividades en línea como compras, pagos, operaciones bancarias o interactuar con el gobierno; según su edad, sexo, nivel educativo, ocupación, ingreso y lugar de residencia.

La herramienta fue desarrollada con base en los resultados del estudio de Adopción de las TIC y usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios, realizado con información de la Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), publicada en 2017, la cual es representativa a nivel nacional, por entidad federativa y para 49 ciudades, en las cuales viven casi el 50% de la población en México.

## **Comunicado de Prensa**

### **No. 60/2018**

La importancia de la Calculadora radica en que la sociedad tendrá una herramienta amigable para saber las probabilidades de uso de las TIC e internet, con base en las características sociodemográficas de la población y de su lugar de residencia.

Por otro lado, la Calculadora es un instrumento para que los gobiernos a nivel federal, estatal y de las 49 ciudades incluidas, desarrollen políticas públicas orientadas a disminuir la brecha digital, puesto que aporta información sobre los grupos de población con menor probabilidad de acceso.

La Calculadora es una herramienta interactiva que funciona siguiendo dos sencillos pasos:

1. El usuario elige la adopción de TIC o uso del internet que sea de su interés analizar (computadora, internet, teléfono móvil o internet mediante smartphone, o bien, realizar compras, pagos, operaciones bancarias o interactuar con el gobierno);
2. Selecciona las características sociodemográficas del perfil que desee analizar (sexo, edad, educación, ocupación, rango de ingresos, entidad federativa y ciudad de residencia).

Una vez hecho esto, la herramienta mostrará la probabilidad de uso considerando las opciones seleccionadas. Entre los principales hallazgos, destaca que el nivel educativo y el nivel de ingreso del hogar tienen el mayor impacto sobre la probabilidad de una persona de adoptar una TIC o usar el internet para los fines estudiados. Asimismo, en la mayoría de los casos, la probabilidad de uso y adopción es mayor para los hombres que para las mujeres, aun cuando su nivel educativo e ingreso sea semejante.

La Calculadora también muestra un resumen de las características sociodemográficas de la población de cada entidad federativa y de las 49 ciudades disponibles en la ENDUTIH, así como un resumen de la penetración y la teledensidad de los servicios de telefonía fija y móvil, así como de banda ancha fija y móvil a nivel estatal.

## Comunicado de Prensa No. 60/2018

La Calculadora de Probabilidades, su tutorial de uso y el informe Adopción de las TIC y usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas de los usuarios, pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://www.ift.org.mx/estadisticas/adopcion-de-las-tic-y-usos-de-internet-en-mexico-impacto-de-las-caracteristicas-sociodemograficas-de>.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)